

Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de 13 de septiembre de 1983 y efectos económicos de 1 de octubre de igual año, al Coronel Médico del Ejército don José Gálvez Ruiz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**32834**

*REAL DECRETO 3085/1983, de 9 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Félix López-Romero y Delgado.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Caballería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería, con antigüedad de 12 de octubre de 1983 y efectos económicos de 1 de noviembre de igual año, al Coronel de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Félix López-Romero y Delgado, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**32835**

*REAL DECRETO 3086/1983, de 9 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón Caminero García.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de 4 de noviembre de 1983 y efectos económicos de 1 de diciembre de igual año, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón Caminero García, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**32836**

*REAL DECRETO 3087/1983, de 9 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General Inspector Veterinario del Ejército al Coronel Veterinario del Ejército don Antonio Otiñano Amescua.*

Por existir vacante en el empleo de General Inspector Veterinario del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983,

Vengo en promover al empleo de General Inspector Veterinario del Ejército, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1983, al Coronel Veterinario del Ejército don Antonio Otiñano Amescua, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**32837**

*REAL DECRETO 3098/1983, de 10 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don José Camiña Rivas.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre,

una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 1637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1983,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 9 de diciembre de 1983, al Coronel de Infantería don José Camiña Rivas, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**32838**

*REAL DECRETO 3089/1983, de 13 de diciembre, por el que se dispone el pase, a petición propia, a la situación de reserva activa del Ministro Togado de la Armada don José Antonio Andino Ruiz.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 4, apartado c), y 6.<sup>º</sup> de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y 5.<sup>º</sup> del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, y al amparo de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales 101/1982, de 6 de junio, y 175/1982, de 28 de diciembre,

Vengo en disponer que el Ministro Togado de la Armada don José Antonio Andino Ruiz pase, a petición propia, a la situación de reserva activa, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**32839**

*REAL DECRETO 3090/1983, de 14 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Gumersindo Aguado Llorente.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de diciembre de 1983,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de 13 de diciembre de 1983, al Coronel de Infantería, don Gumersindo Aguado Llorente, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**32840**

*REAL DECRETO 3091/1983, de 14 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón de la Calzada González.*

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.<sup>º</sup> del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón de la Calzada González, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de diciembre de 1983, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**32841**

*ORDEN de 9 de diciembre de 1983 por el que se dispone el cese de don Witredo Pastor Paredes en el cargo de Director provincial de Obras Públicas y Urbanismo de La Rioja.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,